



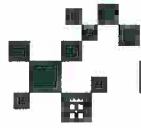
RESOLUCIÓN N.º 1.900 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA DE GEÓLOGO PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL VACANTES DE ESTA CATEGORÍA PROFESIONAL Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos señalado en la Base 4ª de las Bases de la convocatoria (aprobada por Decreto de Presidencia n.º 2.138 de 5 de diciembre de 2017) y de conformidad con la Resolución de 1.706 de 3 de agosto de 2018, de la Diputación Provincial de Teruel, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de formación de una Bolsa de Trabajo complementaria de GEÓLOGO para la Excm. Diputación Provisional, y de conformidad con o establecido en la base cuarta de la reseñada convocatoria; esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HA RESUELTO:

1º.- Declarar aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de las pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Trabajo complementaria de Geólogo para la Excm. Diputación Provincial de Teruel, para cubrir puestos de trabajo de carácter temporal vacantes de esta categoría profesional, con indicación del número que ha correspondido a cada uno de los aspirantes admitidos, y, en su caso, excluidos, así como, en su caso, las causas de exclusión.

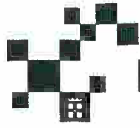
De conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública (B.O.E. nº 94 de 20 de abril de 2017), por el que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 18 de abril de 2017, la lista provisional de candidatos admitidos deberá iniciarse alfabéticamente por la letra "Ñ"; en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "O", y así sucesivamente.

<p>LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS</p>
--



CANDIDATOS ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ORLEANS MONTAÑO, RUBÉN
2	SEMPER HERNÁNDEZ, RAQUEL
3	TOMÁS NEGREDO, MARTA
4	ALBERO VALLÉS, DIEGO
5	ANSÓN LÓPEZ, DIEGO
6	ASCASO ALDEA, MARIO
7	AZUARA GALVE, ALFREDO JOSÉ
8	BATEA ESPADA, JUAN IGNACIO
9	BAJADOR PUEYO, JORGE
10	GARCÍA LUENGO, M.ª PILAR
11	GARGALLO INSA, SEBASTIÁN
12	GASCA PÉREZ, JOSÉ MANUEL
13	GÓMEZ NAVARRO, LAURA
14	GRACIA SUSO, JAIME
15	GUAL PÉREZ, JUAN
16	GUAL PÉREZ, MARÍA DE LLUCH
17	HERNÁNDEZ BALLARÍN, VERÓNICA
18	HERRERO BLASCO, MARÍA NIEVES
19	LECHÓN BRUNA, ANA
20	LORENTE HERNÁNDEZ, LUIS
21	MAESTRE MORILLO, EVA MARÍA
22	MAQUEDA LAHOZ, MIGUEL
23	MARQUÉS CALVO, LUIS ÁNGEL
24	MATEO TORRENT, JONATAN
25	NAVARRO VICENTE, MIGUEL ÁNGEL



CANDIDATOS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARTÍNEZ COTANDA, SARA
2	MONZÓN ELHOMBRE, M.ª ARÁNZAZU

2º.- Convocar a los candidatos admitidos, en llamamiento único, para la realización del único, ejercicio de la fase de oposición, el día 24 de octubre de 2018, a las 16:30 horas en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), situada en c/ Atarazana, 2 de la ciudad escolar de Teruel; siempre y cuando no hubiere sido recusado ninguno de los miembros del Tribunal de selección constituido, en cuyo caso deberá resolverse lo procedente por la corporación Provincial.

Para la práctica de este ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y del documento nacional de identidad pasaporte o permiso de conducción, en vigor, que acredite de forma indudable su personalidad.

3º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

4º.- Dar traslado de la presente resolución al Diputado Delegado del Servicio de Personal, Junta de Personal y Delegados Sindicales.

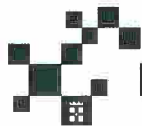
5º.- Señalar, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Para hacer constar que con fecha 19 de septiembre de 2018 queda expuesta en el Tablón de Anuncios de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, la presente Resolución.

Teruel, 19 de septiembre 2018.
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.



Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez.



Diputación de Teruel

Personal